

..... con poder bastante al efecto, que adjunta) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, fecha (índiquese el último publicado), de las condiciones exigidas para participar en el concurso para reparación y explotación de un bar-restaurante en el edificio denominado «Montemar», sito en el parque municipal de «El Castro», previa ejecución de las obras comprendidas en el anteproyecto que se acompaña, acepta íntegramente las condiciones señaladas en el pliego de condiciones y formula al efecto la siguiente proposición:

a) Se comprometo a pagar un canon mínimo de pesetas, con el incremento bianual del 10 por 100, en la forma señalada en el pliego de condiciones.

b) El plazo de explotación, fijado en treinta (30) años, se anticipa en años, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

c) Se comprometo a presentar el correspondiente proyecto de obras a ejecutar en el edificio, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la notificación de adjudicación.

d) Una vez autorizado el proyecto por la Corporación, se comprometo a ejecutar íntegramente las obras comprendidas en el mismo antes de que transcurran los diez (10) meses siguientes.

e) Se acompaña la totalidad de los documentos exigidos, a saber:

Resguardo de la fianza provisional. Memoria, planos, presupuesto y anteproyecto de las obras de reparación y adecuación de los locales.

Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Municipal.

Referencias de otras explotaciones. (Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 5 de abril de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—2.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Renovación y mejora de pavimento, con aglomerado asfáltico en la calle de La Coruña».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: «Renovación y mejora de pavimento, con aglomerado asfáltico, en la calle de La Coruña».

Modalidad: Subasta.

Tipo: 9.025.972,88 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de

quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 120.260 pesetas. Definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... , cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada) enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto» se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la Provincia, computándose el plazo a partir de la última inserción publicada.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto especial de urbanismo, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan. El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 8 de abril de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—2.667-A.

Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de reforma interior del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, tercera fase.

a) Objeto: La subasta para contratar las obras de reforma interior del S. P. P. (Sanatorio Psiquiátrico Provincial), tercera fase, conforme al proyecto técnico aprobado por el tipo de licitación máximo de 21.234.375 pesetas.

b) Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de doce meses, a partir del día siguiente al de la fecha en que se firme la escritura del

contrato afectado. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año, como mínimo, desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

c) El pago se efectuará por la excelentísima Mancomunidad, contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico provincial, Director de las mismas.

d) En la Secretaría de la Mancomunidad estarán de manifiesto los pliegos, proyecto y demás elementos que conviene conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

e) Para participar en la subasta los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 241.758 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a depositar una garantía definitiva de 483.516 pesetas.

f) Modelo de proposición: Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación, de,), hace constar:

1. Que solicita su admisión a la subasta convocada por la excelentísima Mancomunidad en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 241.758 pesetas.

4. Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

5. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

6. Ofrece el precio de pesetas (en letra).

7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones se derivan de la misma, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

g) El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría, desde las ocho a las trece horas.

h) La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de proposiciones en el salón de actos de la excelentísima Mancomunidad.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Oliviera.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—2.701-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción del Sahara

Resultado del sorteo número 93 de amortización de títulos del Empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946

Efectuado en esta Dirección General el día 28 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de

amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril próximo del Empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión 10 junio 1946. Sorteo número 93

Se amortizan 281 títulos de la serie única del 239.798 al 240.078, ambos inclusive, de 239.798 al 240.078, ambos inclusive.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón número 70, correspondiente al vencimiento de 1 de julio de 1974 y siguientes.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministe-

rio el fallecimiento de Ramona Dolores, natural de Santa María la Mayor (Lugo), hija de Ramón y Amalia.
Madrid, 1 de abril de 1974.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1974 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2751, al buque, de la matrícula de San Sebastián «Isla de Santa Clara», folio 1620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—3.124-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 29/1973, por intervención del automóvil marca «Fiat» 124, matrícula LYR 291 K, propiedad de Boetero Santiago, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Boetero Santiago a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera al artículo 1.º en relación con el 10 por no reexportar el vehículo importado temporalmente, y la segunda al artículo 2.º por no acreditar en todo momento la vigencia de la matriculación, se le imponen sanciones por importe de cuatro mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en los tres días siguientes a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices a 30 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.943-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 8/1974, por intervención del automóvil marca «Renault» R-16, matrícula 9368 BT 94, propiedad de Mariano Pérez González, residente en Francia.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Mariano Pérez González a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera al artícu-

lo 1.º en relación con el 10, y la segunda al artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17, se le imponen multas por importe de seis mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices a 30 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.944-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 20/1973, por intervención del automóvil «Fiat» 125 A, matrícula KEJ 347, propiedad de José Faro Castillo, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Faro Castillo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera al artículo 1.º en relación con el 10 por no reexportar el vehículo importado temporalmente, y la segunda al artículo 2.º por no acreditar en todo momento la vigencia de la matriculación, sancionadas ambas por el artículo 17, se le imponen sanciones por importe de cuatro mil pesetas, que deberá hacer efectivas, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Caja de esta Aduana, pudiendo, en el plazo de quince días, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices a 30 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.942-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 18/73, por intervención de un vehículo marca «Mercedes Benz 200 D», matrícula 92 C 83, propiedad de Maes Louis, residente en Bélgica.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Maes Louis a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera al artículo primero en relación con el décimo, y que se sanciona por el artículo 17, y la segunda, al artículo 12 y que se sanciona por el artículo 15, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que preste ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices a 10 de abril de 1974.—El Administrador.—3.174-E.

ALMERIA

Se notifica a J. Alen, propietario del automóvil marca «Bedford», matrícula inglesa de su propiedad HFF-571, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, según el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 por no reexportar dicho vehículo.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación; pasado dicho plazo, se procederá a la subasta del automóvil citado, según el artículo 19 de la Ley mencionada.

Contra este acuerdo puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este escrito.

Almería, 1 de abril de 1974.—El Administrador.—2.840-E.

BARCELONA

Por el presente se comunica al desconocido propietario del automóvil «Peugeot» matrícula 520-LM-30, que esta Aduana le instruye el expediente número 48/1974, por la no reexportación del citado vehículo y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 1 de abril de 1974.—El Administrador.—2.881-E.

Por el presente se notifica a don Salah Nahassia, propietario del automóvil «Peugeot» que ostentó matrícula 178-LY-74, cuyo último domicilio conocido fué en Rue Centrale chedde passy (Haute Savoie), que esta Aduana le instruye el expediente 461/1973, como consecuencia de la no reexportación del reseñado vehículo, y que dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 1 de abril de 1974.—El Administrador.—2.883-E.

Por el presente se comunica al señor Guy Picart, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el expediente 371/1973 como consecuencia de la no reexportación del automóvil de su propiedad marca «Citroën», matrícula 8.713-RQ-31, y que dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 1 de abril de 1974.—El Administrador.—2.952-E.

Por el presente se notifica a D. E. Acquaroli, propietario del automóvil «Volkswagen» matrícula VV-17-98 (NL), cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el parte de faltas número 429/1973, por la no reexportación del automóvil antes citado, y que, en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por esta Administración.

Barcelona, 2 de abril de 1974.—El Administrador.—2.882-E.

Por el presente se notifica a don Douglas Leslie Boak, cuyo domicilio conocido últimamente fué en Sitges, calle Fonollar, 1, que esta Aduana le instruye el expediente 137/1974 por posible infracción al régimen de Importación Temporal de automóviles en relación con el uso de un vehículo «Ford» matrícula 000-768-K, y que dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no efectuarlas se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—El Administrador.—2.988-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Relación de depósitos necesarios sin interés que, habiendo transcurrido más de

veinte años de la fecha de su constitución en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, serán aplicados al Tesoro si en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado» no hay reclamación alguna por parte de los interesados:

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del interesado	Importe — Pesetas
12 enero	5.245	4.122	José García Muñoz	600,00
22 enero	5.256	4.131	José Resinas García	2.447,12
14 febrero	5.270	4.135	Alfonso Pinilla Sánchez	11.029,38
5 febrero	5.261	4.153	Rodríguez Tanago y Cia., Sociedad Anónima	1.000,00
24 marzo	5.337	4.169	Antonio García Navarro	5.000,00
24 marzo	5.338	1.170	Ángel Bulcato Vázquez	2.000,00
9 abril	5.377	4.257	Pablo Rides González	9.000,00
10 abril	5.381	4.262	Lloret y Linares, S. L.	5.000,00
14 abril	5.384	4.265	Joaquín Pérez Moreno	1.000,00
23 abril	5.395	4.272	Miguel Belmonte Estévez	990,00
25 abril	5.396	4.273	Antonio Paciego Sánchez	1.000,00
4 mayo	5.404	4.283	Cia. General de Carbones	600,00
20 mayo	5.441	4.325	José Salas Rodríguez	2.225,00
16 julio	5.521	4.395	Antonio Granado Barragán	3.200,00
16 julio	5.520	4.396	Antonio Granado Barragán	2.000,00
6 agosto	5.555	4.418	Arturo Redondo Bermejo	10.025,00
12 agosto	5.561	4.422	Antonio Verdugo Sánchez	2.000,00
7 agosto	5.558	4.426	Manuel de Vicente Hernández	1.000,00
19 agosto	5.574	4.438	Rodríguez Tanago y Cia., Sociedad Anónima	1.000,00
19 agosto	5.575	4.439	Rodríguez Tanago y Cia., Sociedad Anónima	1.000,00
31 agosto	5.583	4.446	Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María	5.000,00
1 sept.	5.585	4.448	José Tortosa Braojos	3.200,00
3 sept.	5.587	4.455	Diego Hoigado Caro	1.000,00
3 sept.	5.589	4.456	Francisco Romero Candau	2.000,00
3 sept.	5.588	4.457	Antonio Belizón Misa	5.000,00
11 sept.	5.656	4.466	José Gómez Díaz	984,45
17 sept.	5.665	4.531	Andrés Rodríguez Rico	1.000,00
17 sept.	5.662	4.540	Junta Administrativa de Cádiz	14.039,31
27 octubre ...	5.716	4.575	José Mora Cruz	1.000,00
30 octubre ...	5.717	4.576	Luis Cano Vargas	2.000,00
5 nov.	5.724	4.583	José Riejos Muñoz	600,00
11 nov.	5.734	4.588	Eduarda García Benedicto	2.000,00
11 nov.	5.733	4.589	Francisco Cobos Álvarez	1.000,00
11 nov.	5.731	4.591	Josefa Forodona Guillén	2.000,00
11 nov.	5.729	4.593	Francisco Canedo González	1.000,00
18 nov.	5.745	4.595	José Madrid Cabello	1.000,00
18 nov.	5.746	4.596	Manuel Rodríguez Vázquez	1.000,00
11 nov.	5.728	4.599	Eduardo Mellado Caraballo	1.000,00
26 nov.	5.756	4.609	Vicente Antón Giner	2.000,00
26 nov.	5.758	4.611	Ignacio Romero Osborne	2.000,00
28 nov.	5.762	4.618	Diego Piñero Moreno	2.000,00
30 nov.	5.763	4.619	Antonio González Barragán	6.180,00
11 diciembre ..	5.781	4.636	Jacinto Jardines Estévez	3.000,00
12 diciembre ..	5.784	4.638	Antonio Rodríguez Piñero	1.200,00
12 diciembre ..	5.785	4.639	Antonio Rodríguez Piñero	2.000,00
16 diciembre ..	5.789	4.648	José Álvarez Feijóo	2.000,00
22 diciembre ..	5.796	4.650	María Teresa Corro Granada	12.720,00
31 diciembre ..	5.818	4.653	Sociedad Española Constructora Naval	89.460,66
26 diciembre ..	5.806	4.656	Viuda de Canosa Cierto	2.000,00
31 diciembre ..	5.819	4.661	José Fuentes Bollullos	1.000,00
13 diciembre ..	5.795	4.665	Andrés Gil Delgado	4.298,20
20 octubre ...	5.145	4.025	Manuel Hidalgo Otolaurru chi	1.416,63
Total				238.807,65

Cádiz, 13 de marzo de 1974.—El Delegado.—2.352-E.

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 18 de marzo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa número 10 de la calle San Francisco Solano, de Montoro (Córdoba); linda, por la derecha, con otra de Quiteria Valle; izquierda, con Juan Guzmán, y por la espalda, con Sebastián López, en la calle General Castaños. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Estado Español, en cuanto a ciertas participaciones, sin que de las mismas pueda concretarse si constituyen el todo de la casa.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente

para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 28 de marzo de 1974.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º El Delegado de Hacienda.—2.989-E.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional para subastas, número 27.914 de entrada y 1.130 de Registro, constituido por don Gregorio Caliana García, con fecha 26 de febrero de 1972, por un importe de 63.700 pesetas, para arreglo de la carretera C-502, dependiente de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 4 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda, Guillermo Laporta.—4.112-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número cuatrocientos noventa de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra Mohand Al-Lal Lahasen declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.152.—En Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos noventa de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Mohand Al-Lal Lahasen, súbdito marroquí, no residente, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo. Que debo condenar y condeno a Mohand Al-Lal Lahasen, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de dos delitos de contrabando monetario, uno consumado y continuado y otro consumado sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de multa de ciento dieciséis mil quinientas treinta pesetas y de sesenta y un mil quinientas pesetas, respectivamente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delito de la cantidad de ochenta y cuatro mil trescientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, saldo intervenido de la cuenta de Mohand Al-Lal Lahasen, en el Banco Popular Español, Sucursal de Melilla, dándole el destino previsto en la Ley.

Que por aplicación del Decreto 2326/1971, de veintitres de septiembre, debo declarar y declaro indultada la sanción de multa de ciento dieciséis mil quinientas treinta pesetas impuesta a Mohand Al-Lal Lahasen.

La multa impuesta que no es objeto de indulto se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y

ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente. Notifíquese al interesado rebelde en lo necesario la presente resolución por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid", advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando Audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Mohand Al-Lal Lahsen condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid", en esta capital, sede del Juzgado, a primero de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—2.923-E.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Luis Domingo Minguez, mayor de edad, natural de Madrid, hijo de Julio y de Soledad, casado, hotelero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Castellefais, calle 18, número 13, actualmente en paradero ignorado, para que se persone en las oficinas del Juzgado de Delitos Monetarios, sitas en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid", a efectos de notificarle resolución dictada el día 7 de diciembre de 1973, relativa al procedimiento número 87 de 1967 de este Juzgado Especial, con la advertencia de que si no se personara en el término que se le otorga se procederá a cumplir la resolución mencionada sin más trámites.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—2.997-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE TORTOSA (TARRAGONA)

Don Fulvio Sala Llopis, Recaudador de Tributos del Estado de la zona 1.ª de Tortosa (Tarragona).

Hago saber: Que los contribuyentes a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, por los conceptos y años que asimismo se expresan, por haber trasladado su residencia y domicilio en el extranjero, se les cita por este edicto, que se publicará por una sola vez en el "Boletín Oficial del Estado" a fin de que comparezcan a satisfacer sus débitos y designen representante.

Ejercicio	Concepto	Importe por principal
Deudor: Alejandra Lloria Reverte. Residencia: Se ignora.		
1972	Rendimientos Trabajo Personal (recibo)	258
1973	Rendimientos Trabajo Personal (recibo)	258
1971	Rendimiento Trabajo Personal (certificación)	1.041
Deudor: Elicerano Olivo Varas.—Residencia: Perú.		
1973	Rendimiento Trabajo Personal (certificación)	774

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente. A partir de este momento las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en la propia oficina recaudatoria, de conformidad con el artículo 99, apartados 3 y 7 del Reglamento General de Recaudación.

Contra los deudores y débitos anteriormente expresados fué dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia la siguiente:

•Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Recursos.—Contra dicha providencia podrá recurrirse en el plazo de ocho días hábiles en reposición ante la Tesorería o reclamar en el de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Tortosa a 27 de febrero de 1974.—1.899-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

- Expediente número 118/1974.—Vehículo "Ford-Taunus", motor MB-94677.
- Expediente número 132/1974.—Vehículo "Opel", motor 15-110201.
- Expediente número 154/1974.—Vehículo "Simca-1300", motor 4168545.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1974, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a que en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 30 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.885-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Faustino Calvo Gómez, con último domicilio conocido en Santander, calle Fuente de la Salud, número 6, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de mayo de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 59/1974, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1974. El Secretario del Tribunal.—3.139-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Oscar González Vargas y un tal "Julio", súbdito guatemalteco, inculcados en los expedientes acumulados números 449 y 460/71 de este Tribunal, se les hace saber:

El Tribunal de Contrabando, en Pleno, y en sesión del día 13 de marzo de 1973, al conocer de los expedientes más arriba numerados, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando, una de mayor y otra de menor cuantía, ambas comprendidas en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la vigente Ley, por descubrimiento de introducción, tenencia y circulación ilícita de estupefacientes, por valores de 113.900 y 35.000 pesetas, respectivamente.
- 2.º Declarar responsables de la infracción de mayor cuantía, en concepto de autores, a Rafael Antonio Jiménez Zalve, Antonio Bravo Casado, Luis Pedro Díaz Cuesta, Francisco Pareja Lerma, Miguel Angel Magaña Morales, Manuel Rubio Casero, José Muñoz Martínez, Francisco Belmonte García, Antonio Cabal Riera, Juan Manuel Saiz Muñoz, Julio Juan Bautista Liébana, José María Mateos Lurueña, Oscar González Vargas, Benjamin Lozano Sánchez y Jesús Gervasio Moreno Ruiz.
- 3.º Declarar responsables de la infracción de menor cuantía, en concepto de autores, a Rafael Antonio Jiménez Zalve, Antonio Bravo Casado, Luis Pedro Díaz Cuesta, Francisco Belmonte García, Antonio Cabal Riera, Juan Manuel Saiz Muñoz y Julio Juan Bautista Liébana.
- 4.º Declarar que en ninguno de los declarados autores en dichas infracciones son de estimar circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 5.º Imponer como sanción por dichas infracciones las multas siguientes:

Infracción de mayor cuantía

Autores	Base	Tipo	Sanción	Sust. Comiso
D. Rafael Antonio Jiménez Zalve	12.420	467 por 100	58.001	12.420
D. Antonio Bravo Casado	7.780	467 por 100	36.333	7.780
D. L. Pedro Díaz Cuesta	7.780	467 por 100	36.333	7.780
D. Miguel A. Magaña Morales	12.320	467 por 100	57.534	12.320
D. Francisco Pareja Lerma	12.320	467 por 100	57.534	12.320
D. Manuel Rubio Casero	1.070	467 por 100	4.997	1.070
D. José Muñoz Martínez	12.250	467 por 100	57.207	12.250
D. Francisco Belmonte García	8.215	467 por 100	38.364	8.215
D. Antonio Cabal Riera	8.215	467 por 100	38.364	8.215
D. José Manuel Sainz Muñoz	8.215	467 por 100	38.364	8.215
D. Julio Juan Bautista Liébana	8.215	467 por 100	38.364	8.215
D. José María Mateos Lurueña	3.900	467 por 100	18.213	3.900
D. Oscar González Vargas	10.700	467 por 100	49.970	10.700
D. Benjamín Lozano Sánchez	250	467 por 100	1.167	250
D. Luis Gervasio Moreno Ruiz	250	467 por 100	1.167	250
Totales	113.900		531.912	113.900

Infracción de menor cuantía

Autores	Base	Tipo	Sanción	Sust. Comiso
D. Rafael A. Jiménez Zalve	3.800	267 por 100	10.146	3.800
D. Antonio Bravo Casado	11.850	267 por 100	31.639	11.850
D. Luis Pedro Díaz Cuesta	11.850	267 por 100	31.639	11.850
D. Francisco Belmonte García	1.875	267 por 100	5.006	1.875
D. Antonio Cabal Riera	1.875	267 por 100	5.006	1.875
D. José Manuel Sainz Muñoz	1.875	267 por 100	5.006	1.875
D. Julio Juan Bautista Liébana	1.875	267 por 100	5.006	1.875
Totales	35.000		93.448	35.000

5.º Declarar responsables subsidiarios en ambas infracciones a don Rafael Jiménez Fernández de su hijo Rafael Antonio; a don Luis Díaz Cuesta de su hijo Luis Pedro; a don Miguel Magaña de su hijo Miguel Ángel; a don José Pareja de su hijo Francisco; a don Manuel Rubio Barchino de su hijo Manuel; a don Agustín Muñoz de su hijo José; a don Fermín Belmonte de su hijo Francisco; a don Fermín Cabal Menéndez de su hijo Antonio; a don Julio Bautista de su hijo Julio Juan, y a don Benjamín Lozano de su hijo Benjamín.

6.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción a don Antonio Romero Muriel y a un tal «Julio», súbdito guatemalteco.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los funcionarios actuantes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo C., Sala 3.ª, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.548-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito alemán Schwars Heinrich, nacido en Bolheim Kr. Heidenhin (Alemania) el 17 de septiembre de 1940, casado, industrial, hijo de Heinrich y Ana, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Galeón, 7, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 66/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un automóvil «Mercedes 220-Benz».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Schwars Heinrich, súbdito alemán; a José Luis García Vedia, vecino de Madrid, y en el de cómplice a Manuel Viejo Alcón, vecino de Madrid.

3.º Declarar que en lo responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente:

	Pesetas
A Schwars Heinrich	980.700
A José Luis García Vedia	980.700
A Manuel Viejo Alcón	490.350
Total multas	2.451.750

5.º Declarar el comiso del automóvil «Mercedes 220-Benz».

6.º Absolver de toda responsabilidad a don Juan Serradilla Domínguez y a don Francisco Mancebo Hoyos.

7.º Devolver el automóvil «Mercedes 170» a su dueño, don José Luis García Vedia, una vez satisfecha la multa impuesta, por lo que ha de quedar afecto al pago de la misma.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca a 22 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.657-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Supresión del paso a nivel existente en el kilómetro 444/851 de la línea Chinchilla a Murcia», término municipal de Las Torres de Cotillas (Murcia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel existente en el kilómetro 444/851 de la línea Chinchilla a Murcia», término municipal de Las Torres de Cotillas (Murcia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el ar-

tículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la

Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 53 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel existente en el punto kilométrico 441/851 de la línea de Chinchilla a Murcia», en término municipal de Las Torres de Cotillas (Murcia)

(Relación de propietarios de fincas afectadas)

Finca	Propietario y domicilio	Cabida finca (Ha.)	Superficie que se expropia (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Linderos
1	Pedro Contreras Pastor.—Generalísimo, número 1, Las Torres de Cotillas (Murcia)	0,3425	385	415	N., Alvaro D'Estoup y Barrio; S., vereda; E., José Antonio Egea; Oeste, acequia.
2	Alvaro D'Estoup y Barrio	1,9391	4.147,5	275	N., José Contreras Pastor; S., Pedro Contreras Pastor; E. y O., acequia.
3	Pedro Gómez Martínez	0,1118	297,5	325	N., Alvaro D'Estoup y Barrio; S., Pedro Contreras Pastor; E., José Contreras Pastor; O., Alvaro D'Estoup y Barrio.
4	Alvaro D'Estoup y Barrio	0,1943	820	555	N., María Rosario Egea Hernández; S., vereda; E., camino de Enmedio; O., Manuel Mata López.
5	María Rosario Egea Hernández. Pl. Cervantes, número 1, Las Torres de Cotillas (Murcia) ...	0,2231	87,5	—	N., Dolores López de las Bayonas; S., camino de Enmedio; E., Alvaro D'Estoup y Barrio; O., Antonia Alcaraz Barceló.
6	Antonia Alcaraz Barceló	0,5589	2.377,5	210	N., Dolores López de las Bayonas; S., Manuel Mata López; E., María Rosario Egea Hernández; O., ferrocarril.
7	Manuel Mata López. — Delicias, 11, 6.º D. Madrid	0,2940	520	255	N., José Hernández Vicente; S., vereda; E., Francisco Sardina Balsalobre; O., camino de Enmedio.

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felisardo Gende Botana.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barcés.

Término municipal en que radicarán las obras: Carral (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.03-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Embalse de Iznájar. Pieza número 7. Ampliación. Término municipal de Iznájar (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribu-

ciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días; durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentando en la Alcaldía de Iznájar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.010-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª Marcelina Pérez Aguilera	Las Mesetas.
2	Sres. herederos de doña Encarnación Pérez Aguilera	Las Mesetas.
3	D. José Carrillo Pacheco	Las Mesetas.
4	D. Teodoro Pérez Aguilera	Loma de las Beatas.
5	D. Salvador Quintana Rosua	Loma de las Beatas.
6	D.ª Amalia Rosua Jáimez	Loma de las Beatas.
7	D. Pedro Ruiz Ruiz	Casería del Río.
8	D. Juan Quintana Aguilera	Casería del Río.
9	D.ª Mercedes Arévalo Padilla	San Lucía.
10	D.ª Antonia Luque Conde	Venta del Peligro.

Obra: Embalse de Iznájar. Pieza número 8. Ampliación. Término municipal de Iznájar (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa

de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días; durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Iznájar, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 5 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.011-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de Julián Delgado Pino	El Cañuelo.
2	Francisca Carrillo Granados	Tajos del Cañuelo.
3	Cristóbal Carrillo Granados	Tajos del Cañuelo.
4	Miguel Ruiz Luque	Valdearenas.
5	Rafael Reyes Roldán	Valdearenas.
6	Dámasa Jáimez Carrillo	Valdearenas.
7	Herederos de Francisco Garrido Quintana	Valdearenas.
8	Francisca Caballero Donaire	Valdearenas.
9	Manuel Ferreira Quintana	Valdearenas.
10	Dionisio Rabasco Ramírez y Miguel Lechado Luque	Valdearenas.
11	Raimundo y Juan Alba Marín	Valdearenas.
12	José Llamas Caballero y Fco. Garrido Caballero	Valdearenas.
13	Sr. Letian A. D.	Valdearenas.
14	Juan Carrillo Granados	Valdearenas.
15	Luis Rosillo Castellón	El Tomillar.
16	Juan Carrillo Granados	El Tomillar.
17	Juan Antonio Matas Martos	El Calvario.
18	Miguel Banderas Llamas	El Calvario.
19	Viuda de Fco. Doncel Jiménez	El Calvario.
20	Trinidad Arévalo García	El Calvario.
21	María Doncel Granados	El Calvario.
22	Antonio Doncel Granados	El Calvario.
23	Juan Doncel Granados	El Calvario.
24	Ayuntamiento de Iznájar	El Calvario.
25	Miguel Rosales Caballero	El Calvario.
26	Antonio Delgado Pino	El Calvario.
27	Ramón Pacheco Castillo	El Calvario.

Obra Embalse de Iznájar. Pieza número 9. Ampliación. Término municipal Iznájar (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Iznájar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 7 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.185-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Ayuntamiento de Iznájar	Tres Cruces y Calvario.
2	D. Juan Pacheco Padilla	La Alberquilla.
3	D. Juan Luque Cañas	La Alberquilla.
4	D. Juan Ortiz Muñoz	La Alberquilla.
5	D.ª Carmen López Ortiz	La Alberquilla.
6	D.ª Francisca Carrillo Granados	La Alberquilla.
7	D. Juan Carrillo Granados	La Alberquilla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-10.314/1974.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Renovación y modificación de la línea eléctrica, aérea, 25 KV., de C. H. «Monistrol» a «San Vicente I y II»; nueva línea de C. H. «Monistrol» a la de Vacarizas en arrabal del Palá y modificación de la línea a E. T. número 67, términos municipales de Monistrol, Montserrat y Vacarizas.

Características: 0,388 kilómetros de línea, tres circuitos, conductor aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados; 1,553 kilómetros de línea, dos circuitos, conductor de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados; 0,274 + 0,022 kilómetros de línea, un circuito, con aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados; 0,132 kilómetros de línea, un circuito, conductor aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados, y 1,296 kilómetros de línea, un circuito, conductor aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.387.520 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.039-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-10.149/1974. S-1.091.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.219, «Balmes», del término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 0,048 kilómetros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendido sobre apoyos metálicos o de hormigón pretensado y E. T. tipo interior, de obra de fábrica de ladrillo, de 4x4 metros en planta, con transformador de 500 KVA. de potencia, relación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 430.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.041-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden concurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Jaime Crespo Alonso, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de evacuación aguas residuales, en la ciudad residencial de Marbella (Málaga), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.608-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de marzo y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Unión Industrial Bancaria, S. A." (BANKUNION), por escritura pública de fecha 18 de junio de 1973:

576.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.880.001 al 3.456.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—4.137-C.

BANCO IBERICO, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito:

Número 607248/06, comprensivo de 47 acciones «Bodegas Bilbainas, S. A.», expedido a favor de doña Rosario Verdes Elorriaga por nuestra sucursal de Bilbao.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir otro nuevo.

Madrid, 16 de abril de 1974.—4.155-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que la Junta general anunciada en primera convocatoria para el jueves, día 25 de abril actual, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, el sábado, día 27 del actual, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, Palacio de los Deportes de Madrid (avenida de Felipe II).

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Vicesecretario general, Juan Bule Hombre.—4.368-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.
MADRID**

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco que, por no haberse solicitado número suficiente de tarjetas de admisión, las Juntas convocadas no podrán reunirse en primera convocatoria el jueves día 25 del corriente mes de abril.

Por tanto, el Consejo anuncia que, en segunda convocatoria, se celebrarán la Junta general ordinaria el viernes día 26 de abril, a las doce de la mañana, y la Junta extraordinaria, el mismo día, a las trece horas, ambas en el local del Palacio de los Deportes (avenida de Felipe II, número 19), de esta capital.

Son válidas las tarjetas de admisión expedidas hasta el presente.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—4.367-C.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO
ESPAÑOL, S. A.
(BANDESCO)**

*Convocatoria a Asamblea general de los
tenedores de bonos serie «D», segunda
emisión del 20 de octubre de 1973*

Se convoca a todos los tenedores de bonos del «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), serie «D», segunda emisión, para celebrar asamblea general, conforme al artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Tendrá lugar en Madrid, edificio «Fénix», paseo de la Castellana, número 37, a las once horas del día 7 de mayo de 1974, en primera convocatoria, o el día 7 de junio de 1974, a la misma hora, en segunda y última convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Constitución de la asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión que es objeto de esta convocatoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 3.º Confirmación o designación del Comisario.
- 4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato y subsiguiente designación del Comisario suplente.

5.º Modificación del tipo de interés al 7,50 por 100.

Todos los días hábiles, desde el 20 de abril al 7 de mayo, ambos inclusive, y de once a doce de la mañana, se hallarán de manifiesto en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 37, copia de los Estatutos del Sindicato y otra del proyecto del Reglamento interno que se va a someter a aprobación de la asamblea, autorizados ambos documentos con la firma del Comisario.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en la oficina principal del Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 37, mediante petición directa o a través del Banco depositario de los títulos.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Comisario.—4.351-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Extraviado resguardo de depósito número 2.665, de 50 bonos de caja «Unión Industrial Bancaria, S. A.», E/69, expedido a favor de don Antonio Alonso Moreno y doña María Josefa Gallego Mariño, en cincuenta mil pesetas nominales (50.000).

Se advierte que si transcorre el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, sin reclamación de terceros, se expedirá un duplicado del mencionado resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—4.163-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de abril de 1974, y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
A) Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuentos comerciales	6,90	7,00
— Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,90	7,00
— Otras operaciones	7,40	7,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
— Descuentos comerciales, crédito y préstamos de cualquier clase	7,90	8,00
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, sin exceder de cinco:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,50	11,50
D) Operaciones formalizadas por plazo superior a cinco años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,00	12,50

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Director general.—4.138-C.

**TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general de accionistas

Con arreglo a lo establecido al respecto en los Estatutos sociales y disposiciones aplicables, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 22 de febrero del corriente año, acordó convocar a los señores accionistas a

Junta general, con carácter de ordinaria, para el día 8 de mayo de 1974, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social, calle de Alonso Cano, número 23, de esta capital, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar ésta, en segunda el siguiente día 9, en el mismo lugar y a igual hora, a fin de tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973, así como de la propuesta de distribución de beneficios formulada por el Consejo.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, ratificando los actos realizados, si así corresponde.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros o renovación, en su caso.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

También acordó el Consejo convocar a Junta general, con carácter de extraordinaria, para celebrar a continuación de la ordinaria, si existe quórum, en primera, o en segunda convocatoria, en el propio domicilio social, al objeto de deliberar y decidir sobre ampliación del capital social y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, con la pertinente autorización para formalizar y llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

En cuanto a derecho de asistencia, voto y representación habrá de cumplirse lo que previenen los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo.—1.185-D.

**SAHOR
SOCIEDAD ANONIMA
DE HORMIGONES DEL SUR**

SEVILLA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en su domicilio social, plaza de la Encarnación, número 23, el día 10 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, si hubiere lugar a ello, conforme a lo determinado en los Estatutos sociales, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1973, y reparto de beneficios.

II. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

III. Ruegos y preguntas.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Sevilla, 15 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, J. M.ª de León.—1.169-D.

CENTRO MEDICO DELFOS

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 10 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el día 17 del propio mes a la misma hora, celebrándose en el salón de actos de avenida Hospital Militar, 151-161, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación de la gestión social de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del año económico de 1973.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general que en sesión extraordinaria conocerá a continuación de la ordinaria en el mismo local y día de los siguientes asuntos:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas puedan ampliar el capital social.

3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.

4.º Participación en los beneficios al Consejo de Administración, respetando el contenido del artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Conceder facultades al Consejo de Administración para hacerlo constar en los Estatutos sociales con la consiguiente modificación de éstos.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Gómez Ponchón.—4.143-C.

EXCLUSIVAS MAS. S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y concordantes de la propia Ley, se anuncia que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de los corrientes, se acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con la Compañía «Mas, S. A.», mediante absorción de la primera por la segunda, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida «Exclusivas Mas, Sociedad Anónima», trasasándose en bloque su patrimonio a la absorbente «Mas, S. A.», la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

En la propia asamblea de accionistas se aprobó por unanimidad el balance social al día 31 de marzo del corriente año.

La fusión por absorción acordada en dicha Junta de accionistas queda sometida, según acuerdo expreso unánime de la misma, a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración de esta Sociedad para determinar si considera o no cumplida tal condición a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Isern Dalmau.—4.098-C. 2.º 20-4-1974

MAS. S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y concordantes de la propia Ley, se anuncia que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de los corrientes se acordó por unanimidad la fusión de la Sociedad «Exclusivas Mas, S. A.», con esta Compañía, «Mas, S. A.», mediante absorción de la primera por la segunda, con disolución, pero sin liquidación de la absorbida «Exclusivas Mas, S. A.», trasasándose en bloque su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

En la propia asamblea de accionistas se aprobó por unanimidad el balance social al día 31 de marzo del corriente año.

La fusión, por absorción, acordada en dicha Junta de accionistas, queda sometida, según acuerdo expreso de la misma adoptado por unanimidad, a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración de esta sociedad para determinar si considera o no cumplida tal condición a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Badesa Peiró.—4.099-C. 2.º 20-4-1974

INVERSIONES BARCELONA, S. A.

En relación con lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos previstos en dicho artículo, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 del pasado mes de junio de 1973, se acordó por unanimidad reducir el capital social en ocho millones quinientas mil pesetas, mediante la restitución a los accionistas del 50 por 100 del nominal de sus acciones menos 182,60 pesetas que es la parte proporcional que corresponde a cada acción en las pérdidas sufridas por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 1972.

En Barcelona, a 4 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta de Administración.—997-5. 2.º 20-4-1974

ANTONIO PUIG, S. A., y PUIG BARCELONA, S. A.

Hacen público la fusión por absorción de «Puig Barcelona, S. A.», por «Antonio Puig, S. A.», y el correspondiente traspaso en bloque de activo y pasivo de la primera a la segunda, acuerdo tomado por unanimidad por las respectivas Juntas generales celebradas el día 20 de marzo de 1974, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 145 y 134 de la Ley de S. A. y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a dicha fusión los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes otorgan a la concentración de Empresas, mediante Orden ministerial de fecha 28 de febrero de 1974.

A tal efecto se transcriben los párrafos 1, 2, 3 de la mencionada Ley de 5 de diciembre de 1968.

Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los que no asistían a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separan de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual

plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona a 27 de marzo de 1974.—El Secretario de las Juntas generales, Enrique Puig.—4.130-C. 2.º 20-4-1974

SOCIEDAD ANONIMA CLEMENT MAROT MATARO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle de la Primera Bandera de Falange de Cataluña, s/n.), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio 1973.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Mataró, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Poron.—899-5.

J. RIBAS E HIJOS, S. A. VIGO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (calle de Tomás A. Alonso, número 114), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1973 e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta se celebrará la supletoria en día siguiente 7, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital presentado.

Vigo, 10 de abril de 1974.—El Administrador general.—998-5.

INVERSORA Y FIDUCIARIA, S. A. (IFISA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar

en el domicilio social (avenida del Generalísimo Franco, número 477, Barcelona) el día 9 de mayo de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas relativas al ejercicio corrido en 31 de diciembre de 1973, así como el informe de los censores de cuentas.

2.º Aplicación del resultado obtenido.

3.º Examen de la gestión social.

4.º Reestructuración del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.

6.º Someter a la aprobación de la Junta general de accionistas el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de ampliar el capital social en 250.000.000 de pesetas mediante la emisión de 250.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, modificando el artículo 3.º de los Estatutos sociales y acuerdos complementarios a dichos fines.

7.º Delegación especial para la firma de la correspondiente escritura pública.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, J. López García.—4.111-C.

TRAVE, S. A.

Por acuerdo de su Junta de accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 1973, el domicilio de la Sociedad, sito en Madrid (calle de Víctor de la Serna, número 25), se ha trasladado a Barcelona (vía Augusta, número 159), lo que se pone en general conocimiento a efecto de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Administrador.—4.139-C.

FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del próximo día 18 de mayo en el local social, sito en Salt. La Junta general conocerá del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1973. Destino de sus resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el corriente 1974.

3.º Informe sobre la situación económica de la Entidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Se convoca también a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día 18 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, a fin de conocer y resolver sobre el orden del día que sigue:

a) Propuesta de ampliación del capital social y su aprobación, si procediere.

b) Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se diere quórum suficiente se hace la segunda convocatoria, tanto para la ordinaria como para la extraordinaria, respectivamente, para las dieciséis horas y dieciocho horas del

día 20 del mismo mes de mayo y en el propio domicilio social.

Se hacen las presentes convocatorias de acuerdo a lo previsto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 53, 54, 58 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Salt (Gerona), 9 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Coll Noguera.—4.115-C.

ABELLO, OXIGENO-LINDE, S. A.

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar conforme a la Ley y Estatutos sociales y en el domicilio social (calle de Bailén, número 105, Barcelona), a las doce horas del día catorce de mayo próximo, en primera convocatoria (y, en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día quince), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y del balance, cuentas, propuesta de distribución de beneficios y Memoria en relación al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Elección de un consejero, por expiración del plazo de nombramiento de uno de los actuales.

4.º Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, cinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.128-C.

TRANSPAPEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balances y cuentas del ejercicio 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 12 del mismo mes y hora señalada.

Armañanzas, 10 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.125-C.

PROCEDIMIENTOS BARREDO, S. A.

Convocatoria

Dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Administración de Procedimientos Barredo, S. A., adoptado en su reunión del día 7 de marzo de 1974, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social el próximo día 16 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de mayo, esto es, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 7 de marzo de 1974, bajo los números 1.º, 2.º y 3.º del punto segundo, sobre incoación de expediente de suspensión de pago de la Sociedad y su ratificación en su caso.

2.º Ratificación o designación, en su caso, de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con las facultades que procedan.

Madrid, 15 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Garrido Moyrón.—4.108-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de la emisión, en el sorteo celebrado ante Notario el día 8 del corriente mes han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 6,073 por 100, 1965

1.601-700, 2.301-400, 3.401-500, 4.101-200, 7.001-100, 8.401-500, 9.701-800, 13.101-200, 18.701-800, 26.801-99, 27.000, 28.201-300, 35.201-300, 36.001-200, 38.501-800, 38.801-900, 39.501-800, 41.201-300, 43.701-800, 49.301-400, 58.701-800, 59.501-600, 61.201-300, 62.201-300, 62.501-600, 64.501-600, 69.201-300, 76.901-77.000, 85.501-800, 89.101-77, 89.301-400, 92.101-200, 98.201-300, 98.701-800, 109.601-800, 111.201-300, 113.201-300, 113.401-500, 121.201-300, 122.301-400, 123.501-600, 128.501-600, 132.801-900, 141.101-200, 141.401-500, 143.201-300, 158.401-500, 165.701-800, 166.301-400, 169.001-100, 171.201-300, 177.001-100, 179.001-100, 179.401-500, 180.201-300, 183.801-900, 185.101-200, 185.501-600, 187.801-700, 194.001-100, 197.801-900, 200.601-700, 201.101-300, 202.401-500, 205.401-500, 205.401-500, 206.701-800, 209.501-600, 211.001-100, 212.101-200, 217.301-400, 221.701-800, 223.501-700, 228.001-100, 232.801-233.000, 233.201-300, 234.401-500, 234.801-900, 240.501-600, 240.801-900, 241.901-242.000, 242.401-500, 244.001-500, 249.101-200, 250.101-200, 251.501-600, 251.901-252.000, 252.801-700, 257.401-500, 261.401-500, 266.301-400, 267.101-200, 268.101-200, 269.201-99, 269.400, 274.701-900, 276.401-500, 280.601-700, 283.001-200, 283.501-600, 283.801-900, 288.401-500, 287.901-288.000, 292.201-300, 298.401-500, 300.001-100, 304.001-100, 304.901-305.200, 309.101-200, 310.101-200, 311.701-800, 316.201-300, 326.801-900, 327.401-500, 328.301-400, 328.701-900, 331.401-500, 334.001-100, 335.501-99, 335.700, 341.201-300, 347.101-200.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de mayo próximo en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 11 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.117-C.

PANADERIAS REUNIDAS DE MATARO, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1974 y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su fábrica de pan (carretera de Cirera, s/n., Mataró), para el día 26 de mayo de 1974, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria presentada por el Consejo de Administración.
- Presentación del balance e informe de los censores de cuentas.
- Propuesta sobre la distribución de los beneficios.
- Dimisión de un señor Consejero.
- Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

En caso de no existir quórum suficiente se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 27 de mayo, a las dieciséis horas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, celebrándose la segunda si correspondiese el día 27, a las dieciséis treinta horas, también en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

- Cambio de domicilio social de la Sociedad.

2.º Modificación pertinente del artículo 3.º de los Estatutos sociales motivado por la propuesta anterior.

Mataró, 15 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. Matías Caballe Griño.—4.114-C.

LITHINES DEL DOCTOR GUSTIN, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

«Lithines del Doctor Gustin, S. A. E.», convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el local social el día 14 de mayo de 1974, a las dieciséis horas, para examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio de 1973.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—119-D.

INDUSTRIAS POPYRUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balances y cuentas del ejercicio 1973.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 12 del mismo mes y hora señalada.

Logroño, 10 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.124-C.

ACEROS DE LLODIO, S. A.*Junta general ordinaria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en el Consejo de Administración del día 28 de marzo del presente año, dándose cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se acordó convocar la Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 9 de mayo de 1974, en primera convocatoria, y el día 10 del propio mes, en segunda, ambas a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- Designación, reelección y ratificación de cese o nombramiento de Consejeros, si procediere.
- Aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- Aprobación, si procediere, de la aplicación de resultados obtenidos.
- Designación y nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Llodio (Alava), 1 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.363-C.

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.**(PROCERSA)***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de mayo, en el domicilio social, calle de Bailén, 1, 8.º, Bilbao, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y caso de no poderse constituir válidamente, en segunda con-

vocatoria, el sábado día 11, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1973.
- Ratificación de nombramiento de Consejero.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- Ruegos y preguntas.

Bilbao, 15 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo.—4.865-C.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1 el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 16, en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Administrador general someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1973.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador general y de la Dirección.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquella hayan obtenido en el domicilio social la papeleta de asistencia correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de abril de 1974.—El Administrador general, Ramón de Montagu.—4.369-C.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 14 de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en su caso, el día 15, en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios del ejercicio de 1973 y gestión de los órganos rectores de la Sociedad.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero y su duración.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que hayan obtenido la papeleta de asistencia, según lo establecido en las disposiciones vigentes y Estatutos sociales, en el Banco Central de Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona. De acuerdo con el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, la antelación legal de cinco días se computará desde que la comunicación sobre los derechos de asistencia se reciba en la Secretaría del Consejo de la Sociedad, en su domicilio social.

Barcelona, 16 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Juncadella.—4.370-C.

ANONIMA DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VILARDELL

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 14 de mayo, a las trece horas y treinta minutos, en el domicilio social, Vía Layetana, número 40, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario balance, cuentas, distribución de beneficios del ejercicio 1973 y censura de la gestión social.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la presente autorización deberá confirmarse, por escrito y con carácter especial, para la Junta que se convoca. Barcelona, 16 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.378-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que, por no haberse alcanzado el quórum suficiente por la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar en segunda convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas, el viernes día 26 del corriente, a la una de la tarde, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29. Madrid, 19 de abril de 1974.—El Secretario, Juan López-Quesada Morano.—4.328-C.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, avenida del General Franco, número 1, en Santiago de Compostela, a las trece horas del próximo día 11 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 13, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello.

El objeto de la Junta es tratar y tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Venta de locales al Banco Español de Crédito.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para poder tomar parte en esta Junta, deberán depositarse, en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración, por lo menos, diez acciones.

Santiago de Compostela, 16 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Nogueira Romero.—4.362-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. E. S. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 23 de sus Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria; celebrándose en segunda, si hubiera lugar, el

día 9, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 2, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo.—4.333-C.

MOBILIARIA DEL CANTABRICO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 4 de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 del mismo mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios y cuentas del ejercicio 1973, así como propuesta de aplicación de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

En Villamanta, término municipal de Valderrama, Madrid.

Villamanta, 15 de abril de 1974.—El Secretario, Fernando Alvarez de Miranda y Torres.—4.352-C.

VINICOLA MONTAÑESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los señores accionistas de «Vinícola Montañesa, S. A.» a la celebración de Junta general extraordinaria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Decisión a tomar sobre la validez o no de la escritura fundacional, en virtud de los pactos contenidos en la misma, que van contra Ley.
- 2.º Declaración de invalidez de todos los acuerdos que se hayan podido tomar por la Junta general extraordinaria que se haya celebrado en segunda convocatoria, con falta de la mayoría exigida de accionistas.
- 3.º En el supuesto de que, por la mayoría se acordara la subsistencia de la Sociedad, y sin que ello suponga conformidad por parte de los accionistas minoritarios, modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Separación de Administradores y nombramiento de nuevos Consejeros, en sustitución de los separados.

La Junta se celebrará en el domicilio social, el día 9 de mayo venidero, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 10 del mismo mes, a las diecinueve horas.

Santander, 15 de abril de 1974.—Por el Presidente del Consejo, el Secretario.—4.340-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 3 de mayo próximo, se harán efectivos, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor

líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 19

Importe bruto: 31.630 pesetas cupón.
Importe líquido: 31,25 pesetas cupón.

Madrid, 10 de abril de 1974.—4.344-C.

PREBETONG BALEARES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de acciones de la Entidad «Prebetong Baleares, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 7 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973.
- II. Propuesta de distribución o aplicación de resultados.
- III. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- IV. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- V. Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, en lo referente a capital.
- VI. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 1974. El Presidente, Fernando Gayá Alemany.—El Secretario, Jesús Méndez Mateu.—4.347-C.

UNION HOLDING, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Padecido error en el anuncio de convocatoria para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, publicado el pasado día 19 (número 4.293) del corriente mes, respecto del lugar de celebración de las mismas, se rectifica aquél, poniendo en conocimiento de los señores accionistas que las Juntas convocadas se celebrarán en el Hotel Balmoral, Vía Augusta, 5, de esta capital, el mismo día y hora señalados en la expresada convocatoria.

Barcelona, 19 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Faus Pascuchí.—4.368-C.

CONSTRUCCIONES COLOMINA, S. A.

Dividendo a cuenta

Por acuerdo de la Junta general y a partir del 15 de mayo de 1974, se hará efectivo en el domicilio social, calle de San Bernardo, números 97 y 99, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1973 del 4 por 100 (cuatro por ciento) bruto y que, deducidos impuestos, arroja el siguiente detalle:

Acciones serie A, números 1 al 424: 1.700 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón 17.

Acciones serie T números 1 al 1.200: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón 17.

Acciones serie B, números 1 al 10.420: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 17.

Acciones serie B, números 10.421 al 43.280: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 18.

Acciones serie B, números 43.281 al 76.120: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 14.

Acciones serie B, números 76.121 al 127.600: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 13.

Acciones serie B, números 127.601 al 202.600: 34 pesetas líquidas por acción, contra el cupón número 7.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Emilio Colomina Botí.—4.371-C.

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A.
BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, en su domicilio social, calle Wellington, número 18, para el día 8 de mayo de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1973.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 3.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, de un Consejero.

Barcelona, 18 de abril de 1974.—El Presidente, José Barrufet Ros.—1.199-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.**
(SEAT)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 1974, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía mediante la emisión de las acciones ordinarias al portador, necesarias para que los actuales accionistas tenedores de las acciones números 1 al 3.285.416, ambos inclusive, y los accionistas procedentes de la conversión de obligaciones, emisión 1968, amortización de 15 de abril de 1974, puedan suscribir una acción nueva por cada 15 que posean. Dichas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los accionistas que lo soliciten en la proporción mencionada.

El ejercicio de este derecho de suscripción preferente se efectuará contra entrega de los cupones siguientes: Número 18, para las acciones números 1 al 600.000; número 22, para las acciones números 600.001 al 900.000; número 18, para las acciones números 900.001 al 1.800.000; número 11, para las acciones números 1.800.001 al 2.000.000; número 9, para las acciones números 2.000.001 al 2.602.084; número 6, para las acciones números 2.602.085 al 2.779.229; número 18, para las acciones números 2.779.230 al 2.971.446, y contra en-

trega del certificado expedido por la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, para las acciones números 2.971.447 al 3.285.416, así como para las acciones que se creen por la conversión de obligaciones, emisión 1968, amortización de 15 de abril de 1974, debiendo desembolsarse en el acto de la suscripción el total del valor nominal de la acción, es decir, 1.000 pesetas por cada acción que se suscriba.

Los accionistas que no tengan múltiplo exacto de 15 acciones, o que no posean este número, podrán agruparse con otros para que les sean adjudicados títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción, si bien podrá el mismo negociarse en Bolsa durante los días 23 de abril al 23 de mayo del corriente año. Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo para que les dé el destino que resulte legalmente procedente.

Las nuevas acciones que se creen serán de las mismas características y limitaciones que las actualmente en circulación, de 1.000 pesetas nominales cada una; serán emitidas a la par y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio con efectos a partir del día 1 de junio de 1974.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción, durante los días 23 de abril al 23 de mayo de 1974, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos:

- Urquijo.
- Bilbao.
- Central.
- Español de Crédito.
- Hispano Americano.
- Vizcaya.
- Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1.208-D.

LA INFORMACION, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1974; a las dieciocho horas, en el domicilio social, Zapatería, 49, Pamplona, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social para el ejercicio de 1973.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del citado ejercicio.
3. Resolución sobre la distribución de beneficios.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5. Propuesta de modificación del capital social y, en consecuencia, del artículo sexto de los Estatutos.

6. Cumplimiento de lo dispuesto en el punto octavo del artículo 35 de los Estatutos sociales.

7. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos.

8. Lectura, para su aprobación, del acta de la Junta.

Pamplona, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Inspección y Administración. — 1.043-9.

**TABLEROS DE MADERA AGLOMERADA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, carretera de Soria, s/n, Salas de los Infantes (Burgos), a las dieciséis horas del día 10 de mayo de 1974, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Entrega a los señores accionistas, en concepto de beneficios obtenidos por la Sociedad en los últimos años, de las reservas monetarias disponibles, una vez cumplidas las correspondientes obligaciones fiscales.
- 2.º Aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Salas de los Infantes, 18 de abril de 1974. El Presidente del Consejo de Administración.—1.944-6.

TERUEL-JAVALAMBRE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 6 de mayo, a las diecinueve horas, en la plaza General Mola, número 9, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediere, en segunda, a fin de adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 30 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Calvo Lou.—4.119-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).